

Los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta están a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de Ramondin Cápsulas, pudiendo éstos solicitar, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de copia de los mismos.

Logroño, 17 de diciembre de 2003.—Presidenta del Consejo, Ana Teresa Echevarría.—56.729.

### REDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 164,1 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria ha acordado, con fecha diecisiete de diciembre de 2003, proceder a la reducción del capital social para compensar pérdidas. El importe de la reducción es de doscientos cuarenta mil trescientos treinta y ocho euros con treinta y un céntimos, quedando el capital social en la cifra de un millón trescientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco euros.

La operación se realizará mediante la reducción del valor nominal de las acciones.

Palma de Mallorca, 17 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, Antonio Autonell Aebi.—56.766.

### RESTAURANTES EN CONCESIÓN, S. A.

#### Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad acordó por unanimidad, en fecha 15 de diciembre de 2003, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, reducir el capital social, fijado actualmente en doscientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos euros con cincuenta y tres céntimos (€ 274.662,53), dividido en 45.700 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una, hasta la cifra de ochenta y siete mil doscientos ochenta y siete euros (€ 87.287), es decir, reducirlo en la cuantía de ciento ochenta y siete mil trescientos setenta y cinco euros con cincuenta y tres céntimos (€ 187.375,53), mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en un importe de 4,100121 euros. En consecuencia, el nuevo valor nominal de todas las acciones, números 1 a 45.700, quedará fijado en la cifra de 1,91 euros cada una.

Barcelona, 15 de diciembre de 2003.—Don José Sánchez Prats, Secretario del Consejo de Administración.—56.727.

### SERRA CARTERA, S. L.

En el anuncio publicado el día 18 de diciembre de 2003 (BORME num. 241) se indicó que el domicilio social en el que se celebrará la Junta General de socios de la compañía es en la calle Venat, nº 1, de Sant Sadurn d'Anoia (Barcelona), cuando es calle Sant Venat, nº 1, de la misma localidad.

En Sant Sadurn d'Anoia (Barcelona), 18 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Juvé Santacana.—56.845.

### SISIFUS RODUCCIONES, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos señalados en el artículo 166 del mismo texto legal, se comunica que la Junta Universal de la Sociedad, celebrada el día 4 de diciembre de 2003, acordó reducir el capital social en 16.575,91 euros, mediante la amortización de 5.516 acciones propias de la única serie A, números 27.152 al 29.800 y 32.301

al 35.167 todas inclusive, en su importe nominal de 16.575,91 euros, quedando fijado el nuevo capital social en 79.135,27 euros.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—Íñigo Bilbao Mancisidor Secretario No-consejero.—55.919.

### SIVEAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Disolución y liquidación

En la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 10 de diciembre de 2003, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	334.691,42
Tesorería .....	41.483,50
<b>Total Activo .....</b>	<b>376.174,92</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	277.811,46
Hacienda Pública acreedora .....	29.262,25
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>376.174,92</b>

Vigo, 10 de diciembre de 2003.—La Administradora única, María Dolores Vega Álvarez.—55.848.

### SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA MARCELINO

En la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía «Sociedad Anónima Inmobiliaria Marcelino» celebrada en Barcelona, en su domicilio social, en fecha dieciséis de diciembre de dos mil tres, se ha acordado proceder a la disolución de la misma y la apertura del periodo de liquidación, y a los efectos del artículo 263 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en concordancia con el artículo 9 del Reglamento del Registro Mercantil, se procede a la publicación de este anuncio.

En Barcelona, 18 de diciembre de 2003.—Por el liquidador, Doña María Rosa Costa Monjonell.—56.840.

### SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE TENERIFE, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad para el día 21 de Enero de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, a celebrar en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, Plaza de España, nº 1, Edificio Cabildo Insular, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Propuesta de designación del gerente de la entidad.

Segundo.—Propuesta de nombramiento de auditores de las cuentas anuales de la entidad.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en relación con la renovación parcial de los miembros de dicho órgano.

Cuarto.—Delegación de facultades para el cumplimiento de los acuerdos que se adopten al Presidente, Vicepresidentes o Secretario de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de diciembre de 2003.—El Vicepresidente 1.º, Don José Manuel Bermúdez Esparza.—56.733.

### SOLARIS MARSAN, S. L.

*Modelo anuncio: pérdida certificación. Nombre de la sociedad: Solaris Marsan, S. L.*

D. Antonio Martín García como interesado de la certificación n.º 03181558, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 4 de septiembre de 2003,

Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid.

En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 3 de junio de 2003.—Antonio Martín García.—56.760.

### STELGROC, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Paseo de Gracia, 53, 6.ª planta, en primera convocatoria, el día 22 de enero de 2004, a las doce horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación en la constitución en Junta general extraordinaria de accionistas.

Segundo.—Aumento de capital social.

Tercero.—Modificación de Estatutos.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 20 de noviembre de 2003.—El Administrador, Antonio López Bosch.—55.802.

### SURVEYOR, S. A.

#### Disolución y liquidación de sociedad

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal el día 9 de diciembre de 2003, se adoptó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	760,36
<b>Total Activo .....</b>	<b>760,36</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	60.101,21
Resultados ejerc. anteriores. ....	(111.223,97)
Aportación socios .....	103.971,30
Pérdidas y Ganancias .....	(52.088,18)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>760,36</b>

Pamplona, 9 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Javier Ángel López Iribarren.—55.892.

### TALLERES GAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 1 de diciembre de 2003, acordó transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación «Talleres Gago, Sociedad Limitada», y aprobar en con-

secuencia los nuevos Estatutos Sociales que registrarán la sociedad limitada.

Jerez de la Frontera, 4 de diciembre de 2003.—El Administrador único, Francisco de Sales Gago Ramírez.—55.969.

## TOLSA, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Tolsa, Sociedad Anónima», a la celebración de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, calle Núñez de Balboa, número 51, Madrid, el próximo día 12 de enero de 2004, en primera convocatoria, y el 13 de enero de 2004, en segunda convocatoria, en los dos casos a las 11 horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Adaptación de los estatutos sociales a lo dispuesto en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y consiguiente modificación del artículo 13 de los citados estatutos sociales.

Segundo.—Propuesta de distribución de dividendo extraordinario con cargo a reservas voluntarias de libre disposición.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar en esta convocatoria el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe del Consejo de Administración sobre la misma, pudiendo solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos.

Asimismo, se hace constar que los señores accionistas podrán ejercitar su derecho de información en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, según redacción dada por la Ley 26/2003, de 17 de julio de 2003.

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Carlos Ortiz de Zúñiga Echeverría.—56.734.

## UNIÓN DE EMPRESAS PARA EL COMERCIO EXTERIOR, S. A.

### (En liquidación)

#### Anuncio de Disolución y Liquidación

La Junta General Universal de esta sociedad, celebrada el día 21 de Octubre de 2003 en el domicilio social de la misma, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	1.555,38
Tesorería .....	70.799,56
<b>Total Activo .....</b>	<b>72.354,94</b>

	Euros
Pasivo:	
Capital Suscrito .....	72.121,45
Resultado de ejerc. anteriores .....	206,83
Pérdidas y Ganancias .....	26,66
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>72.354,94</b>

Santander, 10 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Luis Eugenio Carús Liaño.—56.157.

## URALITA, S. A.

### Anuncio de canje de acciones con motivo de la fusión por absorción

De conformidad con lo previsto en el proyecto de fusión por absorción de Energía e Industrias Aragonesas E.I.A., Sociedad Anónima («Aragonesas») por Uralita, Sociedad Anónima («Uralita»), se hace público el régimen de canje de acciones de Aragonesas por acciones de Uralita.

1. Tipo de canje: El tipo de canje aprobado por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de Aragonesas y Uralita celebradas el 11 de noviembre de 2003 es de 5 acciones de Uralita, de 2,16 euros de valor nominal cada una, por cada 6 acciones de Aragonesas, de 2,85 euros de valor nominal cada una sin compensación complementaria en dinero (el «Tipo de Canje») teniendo en cuenta que, a efectos prácticos, el Tipo de Canje se va a reducir a 1 acción de Uralita por 1,2 acciones de Aragonesas.

Uralita ha procedido a ampliar su capital social en la medida conveniente para emitir el número de acciones necesario para atender el canje de los accionistas de Aragonesas, esto es, en la cuantía de 7.314.829,20 de euros mediante la emisión de 3.386.495 acciones ordinarias, de 2,16 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, y representadas mediante anotaciones en cuenta.

2. Procedimiento de canje: El canje de las acciones de Aragonesas por las acciones de nueva emisión de Uralita se llevará a cabo según el procedimiento que tenga establecido el Agente de Picos (según se define más adelante), siempre que se cumpla con la normativa en vigor.

El canje se realizará los días 20 y 21 de diciembre de 2003, de modo que las acciones de Uralita entregadas a los accionistas de Aragonesas puedan estar inscritas en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima («Iberclear») a nombre de estos últimos y admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Valencia y en el Sistema Interconexión Bursátil («SIBE») al inicio de la sesión bursátil del día 22 de diciembre de 2003.

El canje se efectuará a través de las entidades participantes en Iberclear que lleven el registro contable de las acciones de Aragonesas (las «Entidades Participantes»), de conformidad con los procedimientos establecidos a tal efecto por Iberclear de acuerdo con la normativa en vigor.

3. Designación de entidad agente y Agente de Picos: Se ha designado a Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima como la entidad agente encargada de la realización de todas las gestiones relacionadas con el canje.

Asimismo, se ha designado como agente de picos a Santander Central Hispano Bolsa, S.V., S.A. (el «Agente de Picos») a fin de que adquiriera, según el procedimiento que tenga establecido, siempre que se cumpla con la normativa en vigor, las acciones o fracciones de acciones de Aragonesas sobrantes a los accionistas de dicha sociedad que lo sean a la fecha de la correspondiente adquisición acudiendo al canje con los Picos así adquiridos.

4. Sistema de adquisición de picos: La relación de canje de la fusión equivale en términos unitarios a la entrega de 1 acción de Uralita por cada 1,2 acciones de Aragonesas.

Según lo anterior, las fracciones posibles que se producirán con relación al número de acciones de Aragonesas que se presenten al canje serán el resultado de dividir dicho número de acciones entre 1,2. Dichas fracciones, así como las acciones enteras de Aragonesas no agrupadas y que, por lo tanto, no alcancen la cifra de 1,2 tendrán la consideración de picos a estos efectos (los «Picos»).

Los accionistas de Aragonesas que sean titulares de Picos podrán agruparse o transmitir o adquirir acciones de Aragonesas en el mercado a fin de alcanzar el número de acciones de Aragonesas necesario para recibir un número entero de acciones de Uralita.

Sin perjuicio de lo anterior, y al objeto de facilitar la realización del canje a los accionistas de Aragonesas que sean propietarios de Picos, se ha habilitado el siguiente sistema de adquisición de los mismos:

(i) Al término de la última sesión bursátil en que las acciones de Aragonesas coticen, los Picos serán automáticamente adquiridos por el Agente de Picos, actuando en nombre y por cuenta propia y concurrirá al canje con el número de acciones adquiridas por la agregación de Picos. Se entenderá que, salvo que curse instrucciones expresas en sentido contrario, cada accionista de Aragonesas se acoge al sistema de adquisición de Picos aquí descrito, sin que sea necesario que remita instrucciones a la Entidad Participante correspondiente, la cual informará del resultado de la operación una vez concluida ésta.

(ii) El precio de adquisición de cada Pico será la media aritmética del precio de cierre de la acción de Aragonesas de las tres últimas sesiones en que se negocien dichas acciones en el SIBE.

(iii) El precio de los Picos se abonará en efectivo por el Agente de Picos a las correspondientes Entidades Participantes en un plazo de 3 días hábiles desde la fecha de adquisición.

(iv) Todas las operaciones de canje de la Fusión, incluyendo la compraventa y liquidación de los Picos, serán completamente libres de gastos para los accionistas de Aragonesas, siendo dichos gastos asumidos por Uralita.

No obstante lo anterior, las correspondientes podrán establecer, de acuerdo con la normativa en vigor, las comisiones y gastos repercutibles que libremente determinen en concepto de mantenimiento de los mismos en sus registros contables.

En caso de que se produjera cualquier retraso en el calendario de canje aquí contemplado, los nuevos plazos para la realización del canje y la adquisición de los Picos se harían públicos mediante un nuevo anuncio en los mismos medios en que éste figura.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Uralita, Sociedad Anónima, Javier González Ochoa.—56.842.